



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS ELEMENTOS
AUXILIARES DE ELEVACIÓN**

S.C: 6000012431

Dirección/	Explotación Ferroviaria	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
	Metro de Madrid, S.A.		
División:	Material Móvil	Servicio:	Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del **INSPECCIÓN ANUAL DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN PERTENECIENTES AL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL MÓVIL (AMMM)**.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el servicio de **INSPECCIÓN ANUAL DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN PERTENECIENTES AL AREA MANTENIMIENTO DE MATERIAL MÓVIL (AMMM)**.

El objetivo es mantener e inspeccionar todos los elementos auxiliares de elevación ubicados en los diferentes Centros de Mantenimiento de Material Móvil, y asegurar la adecuación de los mismos a la normativa legal vigente.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 81.250,00 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (el contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de 1 veces por un periodo de hasta 12 meses).

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 65.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 13.650,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 78.650,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	55.391,30 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.130,44 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	56.521,74 €
Gastos Generales (9% PE)	5.086,96 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.391,30 €
Base imponible	65.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	78.650,00 €

LOTE 1:

Costes Directos (98% del PE)	34.086,96 €
Costes Indirectos (2% del PE)	695,65 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	34.782,61 €
Gastos Generales (9% PE)	3.130,43 €
Beneficio Industrial (6% PE)	2.086,96 €
Base imponible	40.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	48.400,00 €

LOTE 2:

Costes Directos (98% del PE)	21.304,35 €
Costes Indirectos (2% del PE)	434,78 €

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	21.739,13 €
Gastos Generales (9% PE)	1.956,52 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.304,35 €
Base imponible	25.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	30.250,00 €

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	40.000,00	8.400,00	48.400,00
2	25.000,00	5.250,00	30.250,00

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ **Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)**

- Número de lotes: 2
- Objeto de cada lote:
 1. Lote 1: Inspección individualizada incluyendo si fuera necesario la reposición de chapas identificativas para el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.
 2. Lote 2: Inspección individualizada incluyendo si fuera necesario la reposición de chapas identificativas para el Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto.

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

☒ Sí

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

☒ Sí

- Número máximo de lotes a adjudicar: 1. Un licitador solo podrá resultar adjudicatario de un máximo de 1 lote de los 2 lotes que configuran la licitación, con la siguiente excepción: no podrán adjudicarse más de 1 lote al mismo licitador salvo que sea la única oferta válida para el lote no adjudicado.

- Justificar los motivos por el que se limita el número de lotes a adjudicar:

Se establece una limitación en el número máximo de lotes que pueden ser adjudicados a un mismo licitador con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, fomentar la concurrencia y evitar la concentración del riesgo operativo.

- Indicar el orden de adjudicación de lotes:

Los lotes se adjudicarán en el orden establecido a continuación:

1º) Lote número 1

2º) Lote número 2

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
- Prórrogas:
 - ☒ Sí
 - N° de prórrogas: 1
 - Duración de cada prórroga: un año
 - Justificación de la necesidad de prórrogas: La prórroga se ejecutará, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente, para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios:

Se trata de un mantenimiento reglamentario que debe ser ejecutado por empresas especializadas para asegurar la adecuación de los equipos conforme a la normativa legal vigente.

▪ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**
- Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- Criterios cualitativos: 30 puntos
- Criterios económicos: precio, 70 puntos

• Criterios cualitativos:

1. Realización de ensayos no destructivos: 9 puntos
2. Plazo para revisar elementos de elevación: 11 puntos.
3. Banco de Ensayos de Tracción Móvil: 10 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

• Criterios económicos:

☒ Precio, 70 puntos.

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

$C_{\max}$ = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

$B_{\max}$ = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

☒ Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: no se establece ninguna tarea crítica.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: Se trata de un contrato en el que, por su propia naturaleza, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

- **¿Se requiere que el licitador tenga la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ No procede porque los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El propósito de la contratación consiste en la inspección reglamentaria anual obligatoria de todos los elementos auxiliares de elevación que se requieren para las actividades de mantenimiento del Área de Mantenimiento de Material Móvil (AMMM), tanto en su Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTTC), como en el Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto (SMCC), asegurando la adecuación de todos los elementos auxiliares de elevación a la normativa legal vigente.

Estos trabajos no pueden ser realizados por personal de Metro debido a que se requiere que la Inspección anual deba ser realizada por personal competente y conforme a las normativas de referencia.

El alcance de lo solicitado será aquél que abarque todos los servicios precisos para alcanzar el objetivo de mantener todos los elementos auxiliares de elevación, que actualmente dispone el AMMM, realizando una inspección anual y debidamente identificados, con examen dimensional, complementado con ensayos no destructivos y utilización de banco de ensayos de tracción.

4 ANTECEDENTES

a) *Contrato precedente:*

La contratación anterior se indica a continuación:

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000010536	6000010544	6000012431

OBJETO DEL CONTRATO	INSPECCIÓN ANUAL OBLIGATORIA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN PERTENECIENTES AL AMMM LOTE 2: INSPECCIÓN INDIVIDUALIZADA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SMCC	INSPECCIÓN ANUAL OBLIGATORIA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN PERTENECIENTES AL AMMM LOTE 1: INSPECCIÓN INDIVIDUALIZADA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SMTc	INSPECCIÓN ANUAL DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN PERTENECIENTES AL AMMM
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	3 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	SI	SI	SI
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO
LOTES	2	2	2
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	14.836,50 €	41.443,48 €	65.000,00 €
VALOR ESTIMADO	17.309,25 €	48.350,71 €	81.250,00 €

b) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.*

Se trata del mismo servicio que en contrataciones anteriores de inspección anual reglamentaria de los elementos de elevación, pero excluyendo la reposición de los elementos que no estén conformes, reponiendo únicamente las chapas identificativas que falten, para ejecutarlo durante los años 2026, 2027, 2028 y 2029.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

CUENTA	CECOS		AÑOS				TOTAL
			2026	2027	2028	2029	
622223	8102	Act.Planif.y Proc.M.Móvil para Talleres	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	40.000,00 €
	8103	Act.Planif.y Proc.M.M. Mt.Ciclo Corto	6.250,00 €	6.250,00 €	6.250,00 €	6.250,00 €	25.000,00 €
TOTAL			16.250,00 €	16.250,00 €	16.250,00 €	16.250,00 €	65.000,00 €

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

